



COMUNICADO

El MUS exige al Gobernador derogar Ley Tito Kayak

El Movimiento Unión Soberanista (MUS), pidió al Secretario del Departamento de Justicia, Luis Sánchez Betances, el archivo de los cargos contra los 6 de Santa Isabel, y exigió al Gobernador cumplir su promesa de campaña y firmar la ley que deroga el controvertible artículo 200 del Código Penal, conocido como la Ley Tito Kayak.

El reclamo del MUS surge en respaldo a una solicitud de los abogados de los 6 de Santa Isabel, para que se desestimen las acusaciones presentadas en su contra por violación a dicho artículo. Tal moción está predicada en la inconstitucionalidad del estatuto que viola el derecho de los ciudadanos "...a expresarse libremente y a solicitar del gobierno la reparación de agravios..."; y al hecho de que el Senado acaba de aprobar un proyecto de ley que propone la derogación total del estatuto. Además, el Gobernador en su campaña como candidato, prometió derogar el artículo 200, promesa que reiteró antes ciudadanos ambientalistas e industriales.

"Exigimos que el Gobernador haga buena su palabra y firme el proyecto de ley que propone la derogación del nefasto artículo 200 del Código Penal, que es, a todas luces, inconstitucional", reclamó al Presidente del MUS, licenciada María de Lourdes Guzmán. Asimismo, reclamó que se archiven las acusaciones contra los acusados que en estos momentos enfrentan un proceso criminal en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Ponce.

"La prensa ha dado a conocer (END en su edición del 12 de marzo de 2013), que los aerogeneradores de energía que fueron colocados en los valles de Santa Isabel, no producen la energía limpia prometida ni sirven a la cantidad de familias que se prometió beneficiarían. Además, están colocados en uno de los terrenos de mayor valor agrícola en el mundo, lo que amenaza directamente nuestra subsistencia alimentaria. Es, pues, forzoso concluir, que la acción de estas personas que se encuentran acusadas, de proteger nuestras tierras agrícolas frente a lo que ha resultado ser un proyecto inútil para el País, lejos de ser un acto criminal, es un acto patriótico y de alta responsabilidad ciudadana", indicó la licenciada Guzmán.

Fecha: 21 de marzo de 2013